

## INFORME DE GESTIÓN CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE

De acuerdo con el artículo del Decreto 199 de 2019, se presenta el informe trimestral del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe correspondiente al periodo julio a septiembre de 2023 atendiendo los parámetros previstos en la Resolución 233 de 2018.

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:**

ACUERDO 001 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**NORMAS:**

Decreto 199 de 2019 "Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno y se dictan otras disposiciones"

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				16/02/2023- Extraordinaria	24/02/2023- Ordinaria	26/05/2023- Ordinaria	27/07/2023- Extraordinaria	25/08/2023 Ordinaria	
1. Gobierno	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Alcalde Local	P	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Profesional Especializado 222-24 GDL	S	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Profesional Especializado 222-24 GPJ	I	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Contratista CPS-206-2023	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Contratista CPS-186-2023	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Contratista CPS-181-2023	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Contratista CPS-124-2023	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Contratista CPS-219-2023	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Contratista CPS-174-2023	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Contratista CPS-179-2023	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5



Profesional universitario 219-18 GPJ	IP	NO	NO	NO	SI	SI	2
Contratista CPS-191-2023	IP	NO	NO	NO	SI	SI	2
Contratista CPS-110-2023	IP	NO	NO	SI	SI	NO	2
Contratista CPS-257-2023	IP	NO	NO	SI	NO	SI	2
Contratista CPS-055-2023	IP	NO	NO	NO	NO	NO	0
Contratista CPS-193-2023	IP	NO	NO	SI	NO	SI	2
Contratista CPS-210-2023	O	NO	SI	NO	NO	NO	1
Contratista CPS-221-2023	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
Contratista CPS-198-2023	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
Contratista CPS-199-2023	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
Contratista CPS-203-2023	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
Contratista CPS-201-2023	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
Contratista CPS-205-2023	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
Contratista CPS-220-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-264-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-125-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-068-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-148-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-094-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-302-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-233-2023	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
Contratista CPS-277-2023	O	NO	NO	NO	SI	SI	2
Auxiliar Administrativo 407-19	O	NO	NO	NO	SI	SI	2

		Profesional Universitario 219-18 GDL	O	NO	NO	NO	SI	SI	2
		Contratista CPS-152-2023	O	NO	NO	NO	NO	SI	1
		Contratista CPS-234-2023	O	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Secretaría de Gobierno	Director para la Gestión de Desarrollo Local	I	SI	SI	SI	NO	NO	3
	Secretaría de Gobierno	Contratista	IP	SI	NO	SI	NO	SI	3
	Secretaría de Gobierno	Contratista	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1
	IDPAC	Gerente de Instancias y Mecanismos de la Participación	I	SI	NO	SI	NO	SI	3
	IDPAC	Gerente de Mujer y Género	I	NO	SI	NO	SI	NO	2
	IDPAC	Contratista	IP	SI	NO	NO	SI	SI	3
	IDPAC	Contratista	IP	NO	NO	NO	NO	SI	1
	DADEP	Profesional Especializado 222-30	IP	SI	SI	SI	NO	NO	3
	DADEP	Contratista	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1
Alcaldía Local de Tunjuelito	Profesional	IP	NO	SI	NO	NO	NO	1	
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector de Planeamiento Local del Sur Oriente	I	SI	SI	SI	SI	NO	4
	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector de Planeamiento Local del Sur Oriente (E)	I	NO	NO	NO	NO	SI	1
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario (E)	I	SI	SI	NO	NO	NO	2
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	I	NO	NO	SI	SI	SI	3
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Enlace del Despacho	I	NO	NO	SI	SI	SI	3
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Profesional	I	SI	SI	NO	NO	NO	2
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Apoyo Técnico	IP	SI	SI	SI	SI	NO	4

	Instituto Distrital de Turismo	Contratista	IP	NO	SI	NO	NO	NO	1
	Instituto Distrital de Turismo	Contratista	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
	Instituto Distrital de Turismo	Gestora Local	I	NO	NO	SI	SI	SI	3
	Instituto Distrital de Turismo	Contratista	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1
	Instituto Distrital de Turismo	Subdirector de Desarrollo y Competitividad	IP	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Instituto para la Economía Social	Gerente Territorial Zona Sur	O	NO	NO	SI	NO	SI	2
	Instituto para la Economía Social	Gestor y Referente para Rafael Uribe Uribe	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
	Instituto para la Economía Social	Contratista	O	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Instituto para la Economía Social	Contratista	O	NO	NO	NO	SI	NO	1
4. Educación	Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe- DILE	Directora Local de Educación	I	NO	SI	SI	SI	NO	3
	Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe- DILE	Profesional	IP	NO	SI	SI	SI	SI	4
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Territorial Sub Red Centro Oriente	I	SI	SI	SI	SI	SI	5
	Secretaría Distrital de Salud	Coordinador Territorial del Modelo de Salud	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
	Secretaría Distrital de Salud	Profesional Sub Red-Centro Oriente	IP	SI	SI	NO	SI	SI	4
	Secretaría Distrital de Salud	Profesional Sub Red-Centro Oriente	IP	NO	NO	SI	NO	SI	2
6. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Subdirectora Local (E)	I	SI	NO	NO	NO	NO	1
	Secretaría de Integración Social	Subdirectora Local	I	NO	SI	NO	SI	SI	3
	Secretaría de Integración Social	Agente Territorial	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5

	Secretaría de Integración Social	Líder Territorial	IP	NO	SI	SI	NO	NO	2
	Secretaría de Integración Social	Referente de Juventud	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1
	IDIPRON	Gerente de Capacidades y Derechos	I	NO	SI	NO	NO	NO	1
	IDIPRON	Coordinador de Participación Ciudadana	IP	SI	SI	NO	NO	NO	2
	IDIPRON	Profesional de la gerencia para capacidades y derechos del área de participación ciudadana	IP	NO	NO	SI	NO	NO	1
	IDIPRON	Referente Territorial	O	NO	NO	NO	SI	SI	2
7. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora de Fomento	I	SI	SI	SI	SI	NO	4
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Fomento (E)	I	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Gestor Territorial	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Jefe de Asuntos Locales	I	NO	SI	SI	NO	NO	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Coordinador Local de Rafael Uribe Uribe	IP	SI	SI	SI	SI	NO	4
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Profesional	IP	SI	NO	NO	SI	SI	3
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Profesional Enfoque Diferencial	IP	NO	NO	SI	NO	NO	1
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe Opel	I	NO	SI	SI	NO	SI	3
	Secretaría Distrital de Ambiente	Gestora	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5



	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional	IP	SI	SI	NO	NO	NO	2
	IDPYBA	Contratista	IP	NO	NO	NO	NO	SI	1
	IDIGER	Gestora Local	IP	NO	NO	NO	SI	SI	2
	Transmilenio	Gestor Social	IP	SI	NO	NO	SI	SI	3
9. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	Profesional	IP	SI	NO	NO	NO	NO	1
	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirectora de Semaforización	I	NO	SI	NO	NO	NO	1
	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina de Seguridad Vial	I	NO	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría Distrital de Movilidad	Profesional Especializado	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
	Secretaría Distrital de Movilidad	Gestor Social	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
		Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Prevención y Seguimiento	I	SI	SI	NO	NO	SI
	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Participación y Relaciones con la comunidad	O	NO	NO	SI	NO	NO	1
	Secretaría Distrital del Hábitat	Profesional subdirección de participación y relaciones con la comunidad	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
	Secretaría Distrital del Hábitat	Profesional subdirección de participación y relaciones con la comunidad	IP	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Secretaría Distrital del Hábitat	Contratista Subdirección de Prevención y Seguimiento	IP	SI	NO	SI	NO	SI	3
	Secretaría Distrital del Hábitat	Contratista Subdirección de Prevención y Seguimiento	IP	SI	NO	NO	NO	NO	1
10. Hábitat	Caja de Vivienda Popular	Contratista	IP	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Caja de Vivienda Popular	Contratista	IP	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Asesor de Dirección	I	SI	SI	SI	SI	SI	5

	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Contratista	IP	NO	NO	NO	NO	SI	1
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Coordinadora Social	IP	SI	NO	NO	NO	NO	1
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Auxiliar	IP	SI	NO	SI	SI	SI	4
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	I	SI	NO	SI	SI	SI	4
	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesional Universitario 219-12	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesional	IP	NO	SI	NO	NO	NO	1
12. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Dinamizadora	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	No Aplica	I	NO	NO	NO	NO	NO	0
13. Organos de Control	Personería de Bogotá	Personero Local	I	NO	NO	NO	SI	NO	1
	Personería de Bogotá	Profesional	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1
14. Policía Nacional de Colombia	Estación 18 de Policía Rafael Uribe Uribe	Comandante	I	SI	SI	SI	NO	NO	3
	Estación 18 de Policía Rafael Uribe Uribe	Comandante	I	NO	NO	NO	SI	NO	1
15. Lime	Lime	Gestor Social	IP	NO	NO	SI	SI	NO	2
16. Migración Colombia	Migración Colombia	Oficial de Migración	I	NO	NO	SI	SI	SI	3
17. Consejo Local de Juventud	Consejo Local de Juventud	Consejeros Locales de Juventud	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1
	Consejo Local de Juventud	Consejeros Locales de Juventud	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1

	Consejo Local de Juventud	Consejeros Locales de Juventud	IP	NO	NO	NO	SI	NO	1
--	---------------------------	--------------------------------	----	----	----	----	----	----	---

Nota: Se corrige la participación del Subdirector de Participación y Relaciones con la comunidad de la Secretaría Distrital de Hábitat, de 2 a 1 participación, por error en digitación en el informe de gestión del mes de abril a junio de 2023.

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1 = 100%**

En el periodo de julio a septiembre de 2023 se programó la tercera sesión ordinaria realizada el día 25 de agosto de 2023, donde se efectuó seguimiento al Plan de Acción de la Instancia de Coordinación, deliberado y aprobado durante el primer trimestre de la presente vigencia.

De igual manera, en el marco de la sesión se hace hincapié desde la Secretaría Técnica que, conforme al calendario propuesto y aprobado para las diferentes sesiones ordinarias durante la vigencia, se hará corte el día 15 de noviembre. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a los Sectores Administrativos efectuar sus actividades con antelación a la fecha anteriormente propuesta para que se puedan entregar la totalidad de las evidencias con anticipación y en la sesión final que se efectuará el 24 de noviembre de 2023, presentar los resultados de la ejecución completa de la anualidad – avance porcentual de ejecución de la Instancia de Coordinación.

Para finalizar, se hace énfasis en los tiempos establecidos para solicitar puntos en el orden y/o en proposiciones y varios, conforme lo establece el reglamento interno de la Instancia de Coordinación. Así como también, la importancia del envío de las delegaciones, evidencias, presentaciones, entre otros a los que haya lugar.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1=100%**

En el periodo de julio a septiembre de 2023 se programó para el día 27 de julio de 2023 la primera sesión con el Consejo Local de Juventud de la localidad, conforme lo establece la normativa relacionada a continuación:

La Ley Estatutaria 1885 de 2018, **artículo 19. El artículo 50 de la Ley 1622 de 2013 quedará así. Interlocución con las autoridades territoriales y nacionales.** Los Consejos Nacional, Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud tendrán como mínimo dos (2) sesiones anuales con el Presidente, Gobernador o Alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno, y mínimo dos (2) sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión. Así mismo, se deberá destinar al menos una (1) sesión de trabajo de los Consejos de Política Social al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas. Igualmente, los Consejos de Juventudes sesionarán en las instalaciones de los Concejos Distritales, Municipales y en las Asambleas Departamentales y Congreso de la República. Para lo cual, estos órganos dispondrán de un espacio físico para el correcto funcionamiento de los Consejos de Juventud.

De igual manera, la Directiva 005 de 2023, expedida por la Procuraduría General de la Nación que enuncia [...]13. “Realicen, junto con su gabinete y en reunión del Consejo de Gobierno, dos sesiones al año como mínimo, con el Consejo de Juventud de sus territorios, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas en el Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión.”

Cabe destacar, que la realización de esta sesión le permitió a la localidad de Rafael Uribe Uribe, ser la pionera en la realización de estas sesiones, donde es importante enunciar que antes de la inmersión de los jovenxs del Consejo Local de Juventud, desde la Secretaría Técnica se efectuó una capacitación donde se les explico el funcionamiento y alcance de la instancia de coordinación.

De igual manera, se les solicitó por intermedio del Referente de Juventud de la Alcaldía Local, la agenda temática previa a la sesión a realizarse, con el fin de comunicárselo a los sectores, sin embargo, no fue remitida por el Consejo Local de Juventud de la localidad. No obstante, esto no fue un impedimento para que los jovenxs de la localidad dieran a conocer y abordaran su agenda

temática dentro de la sesión en su totalidad, donde cada uno de los sectores administrativos les dieron respuestas a sus consultas e intervenciones, lo que permitió que en la sesión no quedaran compromisos.

Para finalizar, es de vital importancia mencionar que durante la sesión los jóvenes de la localidad hace alusión a sus propuestas en concordancia con su plan de trabajo, preguntan a la UAESP cómo funciona y ven como una necesidad el incremento de la articulación entre todos los presentes en la Instancia de Coordinación.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la página web de la Alcaldía Local, que es quien ejerce la Secretaría Técnica de la instancia:

Normas de Creación:	Si	X	No
Reglamento Interno:	Si	X	No
Actas con sus anexos:	Si	X	No
Informe de gestión:	Si	X	No

Cabe destacar, que conforme a la ley estatutaria 1581 de 2012, la información que contenga datos sensibles debe ser tratada conforme a la normativa vigente no se encontrará publicada en la página web de la Alcaldía Local.

**FUNCIONES:**

FUNCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO (Artículo 3 Decreto 199 de 2019)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					Se abordó Si/No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	26 de mayo de 2023	27 de julio de 2023	25 de agosto de 2023	Si
Dirigir el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	26 de mayo de 2023	27 de julio de 2023	25 de agosto de 2023	Si
Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	26 de mayo de 2023	No aplica	25 de agosto de 2023	Si (25 de agosto) /No (27 de julio)
Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	24 de mayo de 2023	27 de julio de 2023	25 de agosto de 2023	Si
Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	No aplica	No aplica	No aplica	No
Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	16 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023	26 de mayo de 2023	No aplica	25 de agosto de 2023	Si (25 de agosto de 2023)
Darse su propio reglamento.	16 de febrero de 2023					Si

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	En el tercer trimestre se realizó en la sesión del 25 de agosto el seguimiento a la ejecución del plan de acción de la instancia de coordinación para la presente vigencia.
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>La instancia está funcionando acorde con la normativa vigente, antes de finalizar el tercer trimestre se realizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El seguimiento a la ejecución del plan de acción, contando con quorum deliberatorio y decisorio en la sesión desarrollada el 25/08/2023.</li> <li>2. La primera sesión con el Consejo Local de Juventud de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con la normativa vigente.</li> </ol>

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

En el marco de la tercera sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe suscitado el 25 de agosto de 2023, se realizó el seguimiento a la ejecución del plan de acción de la instancia de coordinación para la presente vigencia, con corte al mes de julio (CJ – bimestre) y agosto (CA – trimestre), dando como resultado:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	% DE AVANCE TRIMESTRAL - T	% DE AVANCE ANUAL - A
SEGURIDAD	Realizar operativos con el componente de sensibilización a las empresas de reciclaje de la localidad y puntos de acopio, compra y venta de reciclaje, sobre la importancia de la no recepción de mobiliario público. <b>CJ</b> Indicador 1: operativos ejecutados = T: 100% - A: 44% Indicador 2: entidades participantes = T: 50% - A: 58%	75%	51%
	Realizar acompañamientos interinstitucionales a la salida de los niños, niñas y adolescentes de las jornadas escolares (Mañana y Tarde) en los colegios seleccionados de la localidad. <b>CA</b>	13%	10%
	Realizar actividades interinstitucionales de sensibilización en las estaciones de Transmilenio y en paraderos de SITP en hora pico y valle. <b>CA</b>	46%	15%
	Realizar acompañamientos a recorridos interinstitucionales, que permitan la inspección, vigilancia y control a las ocupaciones informales localizadas al interior de los polígonos de monitoreo. Así mismo sensibilizar y brindar información relacionada con oferta institucional de la SDHT que contribuya a mitigar el riesgo de ocupación y salida voluntaria de hogares. <b>CA</b> Indicador 1: acompañamientos = T: 50% - A: 47,83% Indicador 2: sensibilizaciones = T: 8% - A: 13%	29%	30%
ESPACIO PÚBLICO	Realizar operativos de recuperación de espacio público y/o estructura ecológica principal en las 5 UPZ de la localidad (Problemática: carreteros cambuches, residuos sólidos, habitante de calle). <b>CJ</b>	100%	80%
	Recuperar mediante operativos y jornadas informativas de estacionamiento en vía y cargue y descargue del corredor vial Santa Lucía. <b>CA</b>	100%	78%
	Recuperar y mantener el espacio público del corredor vial Santa Lucía, con sensibilización y oferta institucional a quienes ocupan el espacio público y la realización de los operativos. <b>CA</b>	100%	78%
	Ejecutar un plan de trabajo para la mesa de trabajo de residuos. <b>CA</b>	No se ha reportado el consolidado total de avance de esta meta	No se ha reportado el consolidado total de avance de esta meta

	Realizar jornadas institucionales de garantía de derechos a la población, bienestar y apropiación de barrios. CA	57%	72%
CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO ECONÓMICO	Realizar actividades de apropiación, promoción turística y bienestar en 5 lugares representativos de la localidad (Bosques de San Carlos, Parque entre nubes, Parque Enrique Olaya Herrera, Mirador de la resurrección, zona de lechonerías). CA	83%	63%
	Realizar una jornada de vinculación a comerciantes, en cada una de las zonas. (Zonas: Diag. 46 sur, Molinos - Centro Comercial Caracas y Diana Turbay). CA	50%	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Convocar 4 espacios de participación ciudadana (CLOPS Participación – DRAFE, CLACP, DUNT – Plataforma de juventud – Comisiones de género de las JAC). CJ	100%	100%
	Incluir 10 nuevos barrios de la localidad en el ejercicio de Presupuestos Participativos. CA	100%	100%
	Construir y formular 2 estrategias de participación en el ejercicio de Presupuestos Participativos. <i>Nota: no estaba programada en el período, sin embargo, la ejecución se dio en el mes de mayo, pero no fue reportada a esta Secretaría Técnica en oportunidad, por lo que se reporta en este informe.</i>	50%	50%
	Realizar actividades de oferta institucional en las 5 UPZ de la localidad de Rafael Uribe Uribe (Gobierno al Barrio) 5 espacios definidos Nueva Esperanza. CA	86%	81%
	Realizar jornadas de promoción de la salud mental, prevención de las violencias y promoción de estilos de vida saludables.	100%	100%
<b>PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE</b>		66.46 %	63.95%

En este capítulo del documento es importante mencionar que, durante la sesión ordinaria del mes de agosto de 2023, durante el desarrollo se presentaron las siguientes situaciones:

- Desde el IDIGER se manifiesta que por misionalidad ellos no deberían participar en la actividad priorizada, deliberada y aprobada en el componente seguridad y que se trata de Ocupaciones Ilegales, dejando a consideración del Consejo lo manifestado.

Cabe destacar, que desde la Secretaría Técnica se enuncia, que se agradece la salvedad efectuada, sin embargo, que este Plan se envió a los diferentes sectores administrativos desde el mes de enero y hasta ahora es notificada dicha particularidad.

Por otro lado, desde el IDIGER, se enuncia que está mal formulada la actividad pues son dos actividades en una, donde la Secretaría Técnica en respuesta a esta afirmación, reitera que el Plan fue enviado a los sectores administrativos desde el mes de enero de la presente vigencia y que cualquier cambio en materia de redacción, formulación, entre otros debe ser puesto a consideración de los miembros de la Instancia de Coordinación, deliberado y aprobado.

Para finalizar es importante mencionar que, durante la formulación, deliberación y aprobación de la actividad en mención, ninguno de los sectores administrativos presentes, dio a conocer algún inconformismo con la actividad propuesta desde la Secretaría Distrital del Hábitat.

- Desde la Secretaría de Hábitat, se manifiesta que no están de acuerdo con:
  - Ser enunciados en la formulación de la actividad de Ocupaciones Ilegales.
  - Que no pueden acompañar todas las actividades planteadas
  - Con el cambio hecho en el número de actividades.

Por lo anterior, solicitan el cambio de lo formulado y en atención a cada una de las inconformidades que fueron enunciadas en los numerales anteriores.

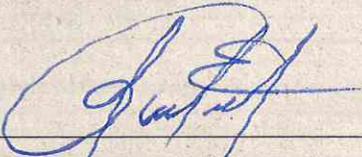
En respuesta desde la Secretaría Técnica, se enuncia respecto al literal A, que la propuesta de Plan de Trabajo fue enviada desde el mes de enero a los diferentes sectores administrativos, deliberado en dos sesiones, (1) ordinaria y (1) extraordinaria y posteriormente aprobado. De igual manera, que esta actividad no había sido contemplada en la primera propuesta de Plan de Trabajo y fue por misma iniciativa de la Secretaría de Hábitat que se incluyó, delibero y aprobó conforme la experticia de la entidad en la materia.

Por otro lado, respecto al literal B que se entiende la situación, que no solo ocurre solo en esa entidad. Sin embargo, las actividades son de carácter interinstitucional y que al momento de deliberar es que se deben enunciar estas particularidades antes de aprobar una acción y/o acciones.

Para finalizar, en respuesta al literal c se reitera que cada cambio debe ser deliberado y aprobado por la Instancia de Coordinación y que este cambio fue solicitado por los responsables de esta actividad en particular, donde se contó con la confluencia de la Secretaría de Hábitat quién en ese momento no realizó ningún tipo de manifestación y que si necesitan corroborar alguna información, intervención, entre otras, las actas se encuentran disponibles en la página web de la Alcaldía Local y que las mismas antes de su publicación, se envían a los sectores conforme la normativa vigente solicitando su revisión y para que, si hay algún cambio, pueda efectuarse.

Adicional, se indica que de creerlo necesario también se cuenta con las grabaciones de cada una de las sesiones y que si requieren verificarlas pueden ser solicitadas a la Secretaría Técnica y serán remitidas. De igual manera, es importante mencionar que, durante la formulación, deliberación y aprobación de la actividad en mención, ninguno de los sectores administrativos presentes, dio a conocer algún inconformismo con la actividad propuesta desde la Secretaría Distrital del Hábitat.

- Cabe mencionar, que respecto a los numerales enunciados anteriormente desde la Secretaría Técnica se solicitó a los líderes de la acción desde la Alcaldía Local, reunirse con los sectores y enviar a más tardar el día 31 de agosto de 2023, los cambios propuestos. Sin embargo, la Secretaría Técnica no recibió dicha información y por ende se mantiene la actividad tal cual como había sido propuesta, deliberada y aprobada por parte de la Instancia de Coordinación.



Firma de quien preside la instancia:

Nombre: **EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**

Cargo: **Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe**

Entidad: **Secretaría Distrital de Gobierno**



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: **DIMELZA MENDOZA RUEDA**

Cargo: **Profesional Especializado 222-24 Gestión para el Desarrollo Local - Alc. Loc. de Rafael Uribe Uribe**

Entidad: **Secretaría Distrital de Gobierno**